

## Condenan a un matrimonio a tres meses de cárcel por no escolarizar a su hija

EFE. 15.11.2010 - 19.47 h

- La menor faltó a clase en varias ocasiones entre 2003 y 2008.
- Las autoridades critican la actitud despreocupada de los padres.
- La Fiscalía los acusó tras varios requerimientos de los profesores para que pusieran remedio a la situación.



Varios niños, a la entrada de un colegio público.

La Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a un matrimonio a **tres meses de prisión** por un delito de abandono de familia cometido **al no escolarizar a su hija**, quien faltó a clase en numerosas ocasiones sin justificación desde el curso 2003-2004 hasta el de 2007-2008.

La resolución judicial, según publica el diario [El Norte de Castilla](#), considera probado que la menor, estudiante de cuarto de primaria, **faltó al colegio público** Parque Alameda varias semanas seguidas y precisa que tanto profesores como responsables municipales **requirieron reiteradamente a los padres** de la pequeña para que pusieran remedio a la situación.

Ante estas circunstancias, la Fiscalía de Valladolid formuló acusación contra los padres, tras lo que la vista oral se desarrolló a finales del pasado mayo.

### **Falta de colaboración**

El texto judicial cita la conducta despreocupada por parte de los padres en orden a la asistencia de su hija a clase y su falta de colaboración con las asistencias sociales y educativas y sostiene que el delito de abandono de familia se debe al incumplimiento de los deberes de escolarización, inherentes a la patria potestad.

Fuentes de la Consejería de Educación de Castilla y León han explicado que, en general, en casos de este tipo, cuando la Inspección educativa detecta la situación de absentismo, **contacta con los padres** de quien se trate y evalúa su situación familiar.

Cuando las circunstancias no cambian y los menores continúan sin acudir a clase, **se pone el caso en manos de la Fiscalía**, que actúa en consecuencia, según dichas fuentes.

---

20minutos.es El primer periódico que no se vende